**FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**DEPILACIÓN MECÁNICA Y DECOLORACIÓN DEL VELLO SUPERFLUO**

**CÓDIGO: 3062**

DURACIÓN: 140 H

**CURSO: 2018-2019**

Índice

1.INTRODUCCIÓN ……………………………………………………………………4

* 1. Identificación del titulo
	2. Normativa
	3. Duración del módulo
1. COMPETENCIA GENERAL DEL TITULO……………………………………….4
2. COMPETENCIAS DEL TITULO…………………………………………………..5
3. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO………………………………………...6
4. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO PROFESIONAL……………………………………………………………………..8

6. COMPETENCIAS Y CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL…….….9

7. CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN…………………………...…………………10

8. CONTENIDOS MÍNIMOS………………………………………………………….12

9. TEMPORALIZACIÓN……………………………………………………………...14

10.ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS……………………………………………...14

11. METODOLOGIA ………………………………………………………………….15

12. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN………………………………………………………………………...16

13.PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION…………………19

14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN …….………………………………………….20

15. RECURSOS DIDÁCTICOS ………………………………………………………21

16.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES…… 21

17. UTILIZACIÓN DE LAS TICs……………………………………………………..21

18. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN…………………………………………..22

19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES……………...22

20. REVISIÓN DE PROGRAMACIÓN……………………………………………….22

**1. INTRODUCCIÓN**

* 1. **Identificación del título.**

El Título Profesional Básico en Peluquería y Estética queda identificado por los siguientes elementos:

* Denominación: Peluquería y Estética.
* Nivel: Formación Profesional Básica.
* Duración: 2.000 horas.
* Familia Profesional: Imagen Personal.
* Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

**CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA:** Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo.

**1.2 Normativa:**

* *Real Decreto 127/2014,* de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Anexo VIII
* *Decreto 107/2014,* del 11 de septiembre del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid, y se aprueba el plan de estudios de veinte títulos profesionales básicos. Anexo IX

**1.3 Duración del módulo:** 140 horas repartidas en 5 horas a la semana en dos días de tres y dos horas respectivamente, durante tres trimestres.

1. **COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO.**

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

1. **COMPETENCIAS DEL TÍTULO.**

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.

b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.

c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.

d) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto.

e) Aplicar las técnicas de depilación del vello, asesorando al cliente sobre los cuidados anteriores y posteriores.

f) Decolorar el vello, controlando el tiempo de exposición de los productos.

g) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.

h) Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar.

i) Iniciar el peinado para cambios de forma temporales en el cabello.

j) Efectuar cambios de forma permanente en el cabello, realizando el montaje y aplicando los cosméticos necesarios.

k) Cambiar el color del cabello, aplicando los cosméticos y controlando el tiempo de exposición establecido.

l) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

n) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

ñ) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

o) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

p) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

q) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.

r) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización y las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

# OBJETIVOS GENERALES DEL TITULO

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.

b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene

c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.

d) Analizar los tipos de depilación valorando los efectos sobre el vello y la piel para aplicar técnicas de depilación.

e) Elegir productos adecuados a cada piel valorando los tiempos de exposición para decolorar el vello.

f) Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente para realizar maquillaje social y de fantasía.

g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo

h) Seleccionar técnicas de peinado justificándolos en función del estilo perseguido para iniciar el peinado.

i) Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos

j) Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello.

k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.

m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

1. **UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO PROFESIONAL**

La unidad de competencia que está asociada al módulo de Depilación mecánica y decoloración del vello según el apartado 6 del Real Decreto 127/2014 es:

UC0345\_1: Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello.

Esta unidad de competencia se encuadra dentro de la cualificación profesional completa:

Servicios auxiliares de estética IMP118\_1 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre).

**6. COMPETENCIAS Y CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL.**

1. Todos los ciclos formativos de Formación Profesional Básica incluirán de forma transversal en el conjunto de módulos profesionales del ciclo los aspectos relativos al trabajo en equipo, a la prevención de riesgos laborales, al emprendimiento, a la actividad empresarial y a la orientación laboral de los alumnos y las alumnas, que tendrán como referente para su concreción las materias de la educación básica y las exigencias del perfil profesional del título y las de la realidad productiva.

2. Además, se incluirán aspectos relativos a las competencias y los conocimientos relacionados con el respeto al medio ambiente y, de acuerdo con las recomendaciones delos organismos internacionales y lo establecido en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, con la promoción de la actividad física y la dieta saludable, acorde con la actividad que se desarrolle.

3. Asimismo, tendrán un tratamiento transversal las competencias relacionadas con la compresión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Educación Cívica y Constitucional.

4. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, especialmente en relación con los derechos de las personas con discapacidad, así como el aprendizaje de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y el respeto a los derechos humanos y frente a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

5. Las Administraciones educativas garantizarán la certificación de la formación necesaria en materia de prevención de riesgos laborales cuando así lo requiera el sector productivo correspondiente al perfil profesional del título. Para ello, se podrá organizar como una unidad formativa específica en el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

1. **CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN**

**Primera evaluación:**

U.D.1.Depilación forma mecánica:

* + Técnica de estudio y depilación de cejas con pinzas.
	+ Técnica de depilación con cera según la zona corporal.
	+ Técnica de depilación facial con cera.
	+ Maniobras calmantes y descongestivas
	+ Ejecución técnica de masaje en piernas
	+ Ejecución técnica de masaje en brazos.
	+ Estudio de las fases de un servicio de depilación mecánica:
		- Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.
		- Elaboración de la ficha técnica.
		- Fase de análisis y preparación de la zona a depilar.
		- Fase de preparación del tipo de cera adecuado.
		- Fase de adecuación de las posturas del cliente para la depilación de las distintas zonas del cuerpo.
		- Fase de aplicación de la cera seleccionada en tiras adecuadas respetando la dirección del vello.
		- Fase de eliminación de la cera a contrapelo.
		- Fase de repaso con pinzas si es necesario.
		- Fase de masaje calmante y descongestivo.
		- Fase de aplicación de cosméticos finales.
	+ Pautas generales para el cuidado de las zonas depiladas.
	+ Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.
	+ Parámetros que definen la calidad de los procesos de depilación mecánica.

U.D.2. Preparación de equipos:

* Características fundamentales de los útiles y aparatos empleados.
* Cosméticos utilizados en la fase de preparación de la piel para la depilación.
* Cosméticos utilizados en la fase final del proceso de depilación.
* Cosméticos utilizados en el proceso de decoloración.
* Cosméticos retardadores del crecimiento del vello.
* Formas cosméticas y modos de aplicación.
* Conservación y mantenimiento idóneos de los cosméticos.
* Tipos, técnica de uso y criterios de selección de cada uno de ellos.
* Utilización adecuada de los útiles y aparatos. Accidentes más comunes.
* Procedimientos de higiene y desinfección de los mismos.
* Medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**Segunda evaluación:**

U.D. 3. Observación de las características del pelo:

* Características. Morfología del pelo.
* Fisiología del pelo, ciclo piloso.
* Factores que influyen en el crecimiento del pelo: genéticos, hormonales, locales y metabólicos.
* Hipertricosis e hirsutismo.
* Diferencias entre depilación y epilación.
* Técnicas depilatorias temporales: químicas y físicas.
* Diferencias entre avulsión, corte, combustión, abrasión.
* Decoloración: definición, generalidades, mecanismo de actuación de los productos, técnica de preparación y aplicación, tiempo de exposición. Indicaciones y contraindicaciones.
* Lesiones cutáneas relacionadas con la depilación y/ o decoloración.
* Ceras calientes, ceras tibias, ceras frías: composición, indicaciones, contraindicaciones y ventajas e inconvenientes de su uso.
* Criterios de selección de la técnica depilatoria.
* Procedimiento de utilización, normas de seguridad e higiene en los procesos de depilación con cera caliente, fría y tibia

**Tercera evaluación:**

U.D.4. Decoloración del vello:

* Recepción acomodación del cliente. Ergonomía.
* Elaboración de ficha técnica.
* Fase de higiene de la zona.
* Fase de análisis de la zona a decolorar detectando posibles contraindicaciones.
* Fase de prueba de sensibilidad.
* Fase de preparación del producto decolorante.
* Fase de aplicación de la mezcla atendiendo a las medidas de protección personal y del cliente que minimicen el riesgo de aparición de reacciones adversas.
* Fase de masaje calmante y descongestivo aplicando cosméticos adecuados.
* Pautas generales para el cuidado de la piel después de un proceso de decoloración.
* Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.
* Parámetros que definen la calidad de los procesos de decoloración del vello.
1. **CONTENIDOS MÍNIMOS**

**Primera evaluación:**

U.D.1.Depilación forma mecánica:

* + Técnica de estudio y depilación de cejas con pinzas.
	+ Técnica de depilación con cera según la zona corporal.
	+ Técnica de depilación facial con cera.
	+ Maniobras calmantes y descongestivas
	+ Ejecución técnica de masaje en piernas
	+ Ejecución técnica de masaje en brazos.
	+ Estudio de las fases de un servicio de depilación mecánica:
		- Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.
		- Elaboración de la ficha técnica.
		- Fase de análisis y preparación de la zona a depilar.
		- Fase de preparación del tipo de cera adecuado.
		- Fase de adecuación de las posturas del cliente para la depilación de las distintas zonas del cuerpo.
		- Fase de aplicación de la cera seleccionada en tiras adecuadas respetando la dirección del vello.
		- Fase de eliminación de la cera a contrapelo.
		- Fase de masaje calmante y descongestivo.
	+ Pautas generales para el cuidado de las zonas depiladas.
	+ Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.
	+ Parámetros que definen la calidad de los procesos de depilación mecánica.

U.D.2. Preparación de equipos:

* Características fundamentales de los útiles y aparatos empleados.
* Cosméticos utilizados en la fase de preparación de la piel para la depilación.
* Cosméticos utilizados en la fase final del proceso de depilación.
* Cosméticos utilizados en el proceso de decoloración.
* Conservación y mantenimiento idóneos de los cosméticos.
* Tipos, técnica de uso y criterios de selección de cada uno de ellos.
* Utilización adecuada de los útiles y aparatos. Accidentes más comunes.
* Procedimientos de higiene y desinfección de los mismos.
* Medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**Segunda evaluación:**

U.D. 3. Observación de las características del pelo:

* Características. Morfología del pelo.
* Fisiología del pelo, ciclo piloso.
* Factores que influyen en el crecimiento del pelo: genéticos, hormonales, locales y metabólicos.
* Diferencias entre depilación y epilación.
* Técnicas depilatorias temporales: químicas y físicas.
* Diferencias entre avulsión, corte, combustión, abrasión.
* Decoloración: definición, generalidades, mecanismo de actuación de los productos, técnica de preparación y aplicación, tiempo de exposición. Indicaciones y contraindicaciones.
* Lesiones cutáneas relacionadas con la depilación y/ o decoloración.
* Ceras calientes, ceras tibias, ceras frías: composición, indicaciones, contraindicaciones y ventajas e inconvenientes de su uso.
* Criterios de selección de la técnica depilatoria.
* Procedimiento de utilización, normas de seguridad e higiene en los procesos de depilación con cera caliente, fría y tibia

**Tercera evaluación:**

U.D.4. Decoloración del vello:

* Recepción acomodación del cliente. Ergonomía.
* Elaboración de ficha técnica.
* Fase de higiene de la zona.
* Fase de análisis de la zona a decolorar detectando posibles contraindicaciones.
* Fase de prueba de sensibilidad.
* Fase de preparación del producto decolorante.
* Fase de aplicación de la mezcla atendiendo a las medidas de protección personal y del cliente que minimicen el riesgo
* de aparición de reacciones adversas.
* Fase de masaje calmante y descongestivo aplicando cosméticos adecuados.
* Pautas generales para el cuidado de la piel después de un proceso de decoloración.
* Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.
* Parámetros que definen la calidad de los procesos de decoloración del vello.
1. **TEMPORALIZACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| Unidades didácticas | Temporalización |
| U.D.1.Depilación forma mecánica. | Primer trimestre |
| U.D.2. Preparación de equipos. |
| U.D. 3. Observación de las características del pelo. | Segundo trimestre |
| U.D.4. Decoloración del vello. | Tercer trimestre |

1. **ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de depilación mecánica y decoloración del vello, preparando los utensilios, productos y aparatos implicados.

La definición de esta función incluye aspectos como:

* El reconocimiento de las características y aplicaciones de los productos cosméticos utilizados en la depilación mecánica y decoloración del vello
* La higienización y preparación de equipos y utensilios.
* La aplicación de técnicas de depilación caliente y tibia.
* La aplicación de la técnica de decoloración del vello.
* La realización de masajes de brazos y piernas.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

* Salones de peluquería.
* Cabinas de estética.
* Balnearios y hoteles.
* Secciones de peluquería y estética de grandes superficies.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo a), b), d) y e); y, las competencias profesionales, personales y sociales a), b), c), e) y f) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z); y las competencias s), t), u), v), w), x) e y) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

* El desarrollo de técnicas de higiene y seguridad en los procesos de depilación y decoloración del vello
* Reconocimiento de los distintos métodos y técnicas de depilación mecánica
* Preparación de productos decolorantes.
* La realización de masajes de brazos y piernas.
* La aplicación de técnicas de depilación mecánica y decoloración del vello.

# METODOLOGÍA

* **De tipo expositivo:** en la que el profesor transmitirá y demostrará los medios técnicos empleados, el estudio de la imagen del sujeto, la seguridad e higiene en los procesos, la ejecución técnica de los mismos, el control de calidad y la información y asesoramiento sobre la depilación mecánica y decoloración del vello.
* **De tipo participativo:** cooperando los alumnos con el profesor en la exposición de los temas con preguntas y debates sobre la depilación mecánica y decoloración del vello.
* **De tipo activo e individualizado:** realizando los alumnos sus propias actividades de aprendizaje mediante la aplicación práctica en modelo para conseguir que lleguen a alcanzar la depilación mecánica y decoloración del vello.
*

Los contenidos, procedimientos y actitudes se reforzarán a partir del manejo de bibliografía, Informes, revistas, etc.

Se utilizará apoyo visual.

La programación de este módulo y la actividad docente tiene carácter globalizador y tiende a la integración de competencias y contenidos de los diferentes módulos.

**Estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión oral y escrita**

Se fomentará la comprensión lectora y la capacidad de expresarse correctamente en público. Se facilitará el manejo de bibliografía específica, así como la consulta de revistas de Imagen Personal, artículos y moda para que el alumno /a reconozca las últimas tendencias.

# 12. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Depila de forma mecánica, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha recogido el cabello, quitado las joyas y usado la ropa de trabajo y calzado establecido, higienizándose las manos posteriormente.

b) Se ha preparado al cliente para el servicio que se va a realizar garantizando su seguridad.

c) Se han preparado los útiles y materiales necesarios para los diferentes procesos de depilación mecánica: espátulas, bandas de papel, guantes, entre otros.

d) Se han relacionado correctamente los cosméticos, el material y los aparatos necesarios para realizar la depilación mecánica seleccionada.

e) Se ha efectuado la limpieza y desinfección de la zona a tratar.

f) Se ha preparado y revisado los aparatos y si la cera caliente y tibia se encuentra en las condiciones adecuadas para su aplicación en procesos de depilación.

g) Se han aplicado las tiras de cera en la dirección del crecimiento del vello, con el grosor adecuado y retirándose a contrapelo.

h) Se han retirado los restos de vello con la ayuda de pinzas y los de cera aplicado los cosméticos específicos adecuados.

i) Se han realizado maniobras de masaje de efecto calmante y descongestivo para aplicar los cosméticos posteriores a los procesos de depilación mecánica.

j) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado.

k) Se ha realizado la limpieza de los aparatos con los productos específicos, respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante.

l) Se han aplicado las medidas de seguridad y medioambientales requeridas

m) Se han eliminado los residuos siguiendo la normativa vigente.

n) Se han formulado preguntas que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente.

2. Prepara equipos, útiles y productos de depilación y decoloración, reconociendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito el procedimiento de limpieza del material y de los aparatos.

b) Se han preparado los equipos, útiles y productos, aplicando técnicas de higiene y desinfección necesarias.

c) Se han identificado los útiles necesarios y se ordenan correctamente.

d) Se han explicado correctamente el método de preparación y precauciones de los productos decolorantes del vello.

e) Se han revisado los aparatos, comprobando el uso correcto de termostatos y conexión a la red.

f) Se han seleccionado y preparado los aparatos utilizados en la depilación de cera caliente y tibia en condiciones adecuadas para su utilización y mantenimiento.

g) Se han identificado las características de cada tipo de cera.

h) Se ha descrito el uso adecuado de cada tipo de cera y su técnica de aplicación.

i) Se reconocen los peligros asociados a las actividades con aparatos eléctricos.

j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas

k) Se han aplicado las normas de seguridad en la manipulación de los aparatos eléctricos.

3. Observa las características del pelo y de la zona a tratar, relacionándolo con las técnicas que pueden ser empleadas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito la morfología del pelo.

b) Se han indicado las fases del ciclo piloso.

c) Se han relacionado los factores que influyen en el crecimiento del vello con las características del vello del cliente.

d) Se han descrito los efectos de la depilación mecánica y de la decoloración del vello.

e) Se han relacionado las características del vello y de la zona a depilar para seleccionar la técnica más adecuada.

f) Se han justificado las causas que determinan la elección de la técnica de decoloración y/o de depilación mecánica.

g) Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos, tanto personales como los relativos al estudio de la zona a depilar o decolorar.

h) Se han formulado preguntas que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio. i) Se han descrito las ventajas e inconvenientes de los productos depilatorios según su temperatura de aplicación.

j) Se han definido las precauciones y contraindicaciones en el uso adecuado de la técnica de decoloración y de depilación según las características del vello.

 k) Se han expuesto los criterios para derivar el cliente a otros profesionales.

4. Decolora el vello, reconociendo el efecto de los productos sobre el vello y la piel.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado la protección personal adecuada.

b) Se ha seleccionado y preparado de forma adecuada el material de uso exclusivo para cada cliente.

c) Se han relacionado correctamente los cosméticos y el material necesarios para realizar la técnica de decoloración del vello facial y corporal.

d) Se ha preparado el producto decolorante con la debida precaución.

e) Se ha efectuado la limpieza y desinfección de la zona a tratar.

f) Se ha realizado la prueba de sensibilidad al producto decolorante.

g) Se ha aplicado el producto con destreza, con el grosor adecuado y evitando goteos

h) Se han vigilado los tiempos de exposición y retirado los restos adecuadamente, sin producir alteraciones en la piel.

i) Se han aplicado cuidados posteriores para restituir la emulsión epicutánea.

j) Se ha realizado la limpieza de los utensilios utilizados respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante.

k) Se han aplicado las medidas de seguridad y medioambientales requeridas

l) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente tanto respecto al resultado del servicio como de la atención personal.

1. **PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION**

Los alumnos tendrán derecho a un máximo de dos convocatorias anuales cada uno de los cuatro años en que puede estar cursando estas enseñanzas para superar los módulos en que esté matriculado, excepto el módulo de formación en centros de trabajo, que podrá ser objeto de evaluación únicamente en dos convocatorias.

Los alumnos y las alumnas, sin superar el plazo máximo establecido de permanencia, podrán repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

El módulo de formación en centro de trabajo, con independencia del momento en que se realice, se evaluará una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos profesionales asociados a las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el periodo de formación en centros de trabajo correspondiente.

El alumno o la alumna podrá promocionar a segundo curso cuando los módulos profesionales asociados a unidades de competencia pendientes no superen el 20% del horario semanal. No hay ningún alumno en segundo en estas circunstancias.

Las actividades se irán calificando diaria e individualmente en la ficha del profesor, según el orden de ejecución, lo que va a permitir corregir los fallos que se puedan producir a lo largo de la unidad de trabajo.

El alumno deberá haber realizado todas las actividades de aprendizaje, así como la repetición de lo aprendido. Debe superar la teoría necesaria de cada unidad mediante un examen práctico y otro escrito.

Todo esto se pondrá en conocimiento del alumno al principio de cada evaluación, informándole que, en caso de no alcanzar la cantidad exigida, no obtendrá el aprobado, debiendo recuperar en la siguiente evaluación las unidades de trabajo no superadas.

Las actividades que utilizaremos para la evaluación son:

- Pruebas escritas y prácticas.

- Actividades a realizar por el alumno.

- Exposiciones en clase, charlas, coloquios, seminarios.

- Actitud de trabajo (asistencia, interés, puntualidad, comportamiento).

- Trabajos en equipo.

- Trabajos requeridos.

También se tendrá en cuenta la adaptación, si fuese necesario, para alumnos en situación de discapacidad incluyendo las medidas de accesibilidad oportunas que garanticen una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación.

**14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación de los alumnos se calculará de acuerdo con los siguientes porcentajes y saldrá de ponderar:

- **Conocimientos y pruebas escritas y habilidades practicas:**

Supondrá el 50%, en pruebas prácticas, demostrando los conocimientos y habilidades exigidas para las unidades de didácticas:

* Realización de los trabajos programados.
* Calidad y destreza en el desarrollo de las unidades didácticas.
* Uso correcto de productos, aparatos y útiles.
* Aplicación de las medidas de seguridad e higiene en el puesto de trabajo.
* Controles y cuaderno de los alumnos.

**Desarrollo de habilidades prácticas:**

Con el nivel de conocimientos básico de manicura y pedicura, los alumnos realizarán trabajos prácticos, con el fin de alcanzar y desarrollar las habilidades profesionales necesarias en la vida laboral.

Se indicará en el inicio de cada evaluación, el número de trabajos mínimos para superar la evaluación, así como las características de dichos trabajos prácticos a realizar en clase,

**Actitudes:**

Supondrá el 50% restante, valorando objetivamente, entre otros aspectos:

* Asistencia y puntualidad
* Comportamiento.
* Disponibilidad para trabajar en grupo.
* Higiene en el puesto de trabajo y equipo personal.

**15. RECURSOS DIDÁCTICOS**

Se utilizarán todos los medios disponibles tanto bibliográficos como audiovisuales de las aulas y talleres.

**16 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Cuando nos encontramos con alumna/os que tienen alguna dificultad, se les apoya con un seguimiento más personalizado:

* explicaciones individuales
* mayor atención al trabajo personal
* propuesta de trabajos prácticos básicos y teóricos complementarios.
* agrupación con compañera/os que le aporten ayuda y estimulen su capacidad.

En cualquier caso, las explicaciones de clase por parte del profesor se hacen partiendo de conocimientos básicos, no dando nada por sabido, para ir ampliando a lo largo del curso. Se pone especial interés en la adquisición de vocabulario específico y su comprensión, lo que facilita el estudio de los conceptos por parte del alumnado, y les pone en disposición de búsqueda de información y utilización de la misma en su futura vida profesional.

**17. UTILIZACIÓN DE LAS TICs.**

Se utilizarán ordenador y proyector; con ellos se mostrarán distintas páginas web relacionadas con la imagen corporal.

**18. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**

En la Convocatoria Extraordinaria el examen abarcará todos los contenidos, salvo los establecidos en los Informes de Evaluación Individualizados que reciben los alumnos que no hayan superado el módulo en convocatoria ordinaria

El peso en la calificación de la Convocatoria Extraordinaria de evaluación se hará según el siguiente criterio:

* Trabajos prácticos...................... 70 %
* Prueba escrita.............................. 30%

Los alumnos realizarán sus prácticas en modelo, con el equipo personal de trabajo en condiciones óptimas de funcionamiento, afectando negativamente a sus calificaciones la falta de algunos de estos requisitos.

Se aprobará cada una de las partes por separado para obtener una evaluación final positiva.

Si el alumno no supera el módulo en la convocatoria de mayo, no podrá realizar las FCT y se realizaran actividades de recuperación en horario lectivo hasta la convocatoria de junio.

**19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

A lo largo del curso los alumnos podrán realizar actividades que se propongan en el Departamento, no solo directamente relacionadas con el Módulo sino también con otros aspectos del mundo de la Imagen Personal, que servirán para reforzar los contenidos desarrollados y conseguir los objetivos marcados mediante:

* Demostraciones por parte de profesionales en el Instituto.
* Visita a la feria de look.
* Conferencias y prácticas realizadas dentro y fuera del Instituto.
* Visitas a fábricas y empresas de Imagen Personal.
* Visitas a museos relacionados con la Familia de Imagen Personal.
* Excursiones de final de curso.

**20. REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**

Una vez al mes se realizará el seguimiento del desarrollo de la programación para, en su caso, hacer las oportunas adaptaciones a las necesidades educativas del grupo de alumnos.